

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	30/10/2024	Nº DE COMISIÓN	3835
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JEOVANNY SALAS SANCHEZ
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN GRUPO MONITOREO AL SGP

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO			INTERIOR		X	EXTERIOR
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
28	10	24	28	10	24	BOGOTÁ – PACHO -BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Asistencia acueductos comunitarios del Municipio de Pacho – Cundinamarca, por invitación del Señor Alcalde sobre ruta Comuniagua.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados: Socialización Ruta Comuniagua con acueductos comunitarios del Municipio de Pacho - Cundinamarca

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Desde las 9:40 am, con la participación de la Administración Territorial, con el Señor Alcalde, Doctor Carlos Diaz Sanchez junto con funcionarios de la secretaria de planeacion y la asistencia de 101 personas de 32 acueductos comunitarios, se dio inicio a la jornada de socialización de la ruta comuniagua.

Se les informó a los asistentes que la estrategia de la Ruta Comuniagua en cumplimiento al artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con la gestión comunitaria del agua con el fin de reconocer el esfuerzo de las organizaciones rurales, para fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión.

Se les explican a los acueductos comunitarios, los pasos de la Ruta: conozcámonos, aprendamos, apoyémonos y construyamos.

Por su parte, el representante de la CAR, manifestó sus inquietudes con respecto a las concesiones de agua, los usos pecuarios y ganaderos de la zona, pero indicó la prelación que tiene el uso doméstico del agua; a lo que el Señor Alcalde, les comunicó a estas organizaciones que les iba a financiar estos permisos, junto con los exámenes fisicoquímicos necesarios.

Conclusiones y recomendaciones:

Si bien los acueductos comunitarios manifestaron interés en participar en el programa, la mayoría no se encuentran debidamente formalizados, ante lo cual el municipio está acompañándolos en el proceso correspondiente.

El propósito de la reunión, aparte de la información de la Ruta, era que los prestadores rurales esperaban recursos, pero no querían formalizarse, considerando que eran acueductos muy pequeños y que los costos de formalización eran muy altos.

Algunos acueductos a través de sus representantes, manifestaron su interés en acceder a la fase 4 de la ruta, a lo que se les sugirió avanzar en la caracterización.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
 DESPLAZAMIENTO**
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	2
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Listados de asistencia

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf